



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (05 enero de 2024, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 011

FECHA	05 DE ENERO DE 2024
PROCESO	DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	HUGO EFRÉN LASSO MORENO
DEMANDADO	EDILMA RUBIELA ÁLVAREZ TOBAR
RADICADO	865683184001-2021-00277-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente, se tiene que, el secuestre aportó informe de su administración de los bienes secuestrados del mes de octubre a noviembre de 2023.

En consecuencia, del informe en cuestión, se les corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días. Remítase por parte **de secretaría** el informe y sus anexos. Déjese la constancia pertinente.

No obstante, lo anterior ante el turno de cumplimientos a efectuar de los diferentes trámites que cursan en el Juzgado, si lo consideran, pueden acercarse al juzgado para guardarles una copia de tal respuesta en un medio digital. De ello se dejará constancia en el respectivo expediente por el servidor judicial correspondiente.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría** infórmese al despacho para lo que corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: 145d08ae5b25c3bcd3d077b24818905db636e2c3439546385685e71cfd4a5992

Documento generado en 05/01/2024 04:28:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>